

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 09/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00173	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	HIDRAULICAS Y GASES LTDA	Auto termina proceso por Pago total de la obligación. - Ordena oficiar a la DIAN. - Ordena al apoderado de Davivienda allegar los documentos originales, que fueron presentados para el ejercicio de la acción. Otorga término.	08/03/2023	1
1100131 03 049 2021 00173	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	HIDRAULICAS Y GASES LTDA	Auto requiere Previamente a darle curso a la solicitud de subrogación, acredítese la existencia y representación legal en cabeza de quienes la solicitan; así mismo, la condición de abogado de quien suscribe la solicitud respectiva.	08/03/2023	1
1100131 03 049 2021 00173	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	HIDRAULICAS Y GASES LTDA	Auto resuelve Solicitud Se niega la solicitud de terminación de la totalidad del proceso adelantado en contra de la demandada en atención a las decisiones de la fecha.	08/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00079	Ejecutivo Singular	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	COOPERATIVA AGROPECUARIA QUEBRADASECA - COOAGROQUEBRADASECA	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00079	Ejecutivo Singular	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	COOPERATIVA AGROPECUARIA QUEBRADASECA - COOAGROQUEBRADASECA	Auto decreta medida cautelar	08/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00080	Ejecutivo con Título Hipotecario	SAMPATTI INMOBILIARIA S.A.S.	CHRISTIAN DAVID HERRERA BERNAL	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00081	Ordinario	EDUARDO CORTES MONTAÑO	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S. A.	Auto rechaza demanda por falta de competencia objetiva - cuantía. - Remítase al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia -Reparto- , para que por intermedio de ésta se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Mínima cuantía de esta ciudad.	08/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2023 00082	Verbal	ANA LUCIA VEGA TORRES	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento No avoca conocimiento. - Plantea conflicto negativo de competencia entre este Despacho y la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, por lo tanto, se ordena remitir las presentes diligencias al Honorable Tribunal Superior de Bogotá. - Comunicar a las partes involucradas por el medio más expedito.	08/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00085	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00085	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES	Auto decreta medida cautelar	08/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00086	Ejecutivo Singular	ECOANIMAL HEALTH LTD	INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO	Auto pone en conocimiento No avoca conocimiento. - Ordena remitir las presente actuación directamente al Juzgado 35 Civil del Circuito de esta ciudad, quien venía conociendo el expediente con radicado 11001310303520180039500.	08/03/2023	1
1100140 03 018 2017 01720	Verbal	PEDRO JESUS SARMIENTO LIZARAZO	LUZ MARINA MEJIA DE ALVIS	Auto requiere En atención a la solicitud presentada por el apoderado recurrente y dado que no es posible acceder a la información del proceso, toda vez que el link remitido, no lo permite; por Secretaría comuníquese al Juzgado de origen para que remita el link del proceso. - Se solicita al apoderado que aclare, si lo que depreca es la pérdida de competencia, teniendo en cuenta la norma invocada.	08/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO

